

SECCION VARTA, DE  
TE MARAVEDIS, DE  
DE LOS SECCIONARIOS  
DE LOS SECCIONARIOS

Almeares y Encomienda  
nieve ...

En Abasto de nieve. Dize que siendo tanta la abundancia  
de esta especie que existe en los prados de la Sierra de Espuna  
que se mantendria por mucho tiempo, le parece muy proprio  
conceder se hagan algunos Almeares de consideracion a fin  
de que permaneciendo en ellos la nieve hasta fines de  
Mayo, se queden entonces descubiertas las pozas, y conseqüen-  
te por este medio el que subsista gran cantidad para el  
año proximo, mayor mente quando el Cote que puede tener  
esta diligencia sea de dos mill d. con corte de hacienda;  
Lo qual se ha de presentar a la Sui. para que se vuelva lo que  
fuere de su agrado: Y hauiendo lo oyo. Acordó y  
dixeron de lo dho. se executen otros Almeares, como  
el Encenso de nieve en ellos, con lo demas que proprios  
para ello se libran la dha. dos mill d. a favor de Dn.  
Bernardo Ciego factor de otros pozos en los Señores de  
ellos, y especialmente sobre el Arrendamto del abasto. Y  
sobre su Deposition, con obligacion de dar cuenta  
de su distribucion, en la que no exceda de ochapacion.  
Coozegan los d. de Dn. Gabriel Lison, Juan Torres, y Luis  
Menchuan Residores que no vienen en el Acuerdo, y contemplar  
inutil este gasto, y sin Subsistencia otros Almeares, y procurar  
los danos y perjuicios que se siguiesen a el abasto y su caudal.  
El dho. Dn. Gabriel Lison se hizo presente a la Sui.  
a el tiempo y quando se hizo en la Almeares en  
la Sierra de Espuna, en el tiempo pasado, con el animo  
de enseñar nieve por si podia llevarla para dos años  
de curso la novedad de que el Arrendador de estas  
especies, pidio se le diese licencia para sacar de  
ellos veiscientas Cargas, con la obligacion de dejar  
las en las pozas de su Cargo; Y sin embargo de haber  
selas dado, no quedaron reintegradas, por lo que se  
plica a la Sui. se lea de disponer las

Sobre nieve =

